FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA -CENAC PERSONAL-
NIT 900.385.079-8

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 430-CENACPERSONAL-2018

Bogotá D.C. 02 DE OCTUBRE DE 2018

Señores
KERAUNOS S.A.S.
NIT. 900.435.635-9
HARBY DANIEL ARANGUREN FINO
Representante Legal
Calle 57B Nº 37A-15
Teléfono: (1) 7557493
E – mail: info@keraunos.co
Bogotá D.C.

Asunto: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 430-CENACPERSONAL-2018**

Mediante el presente escrito, el Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **VÍCTOR HUGO VIDAL RAMÍREZ,** en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4519 del 27 de Mayo de 2016 "*Por la cual se efectúa una delegación especial al Jefe de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL*" emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, nombrado como Director CENAC PERSONAL mediante Resolución No.1009 del 12 de mayo 2016, quien en consecuencia representa al MDN- EJÉRCITO NACIONAL-CENACPERSONAL, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENACPERSONAL, identificado con NIT. 900.385.079-8, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la sociedad comercial **KERAUNOS S.A.S.,** identificada con NIT No. **900.435.635-9**, que usted representa, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DE LAS PARTES:

ORDENADOR DEL GASTO:
Mediante Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional se nombró como Director de la **CENAC PERSONAL** al señor Teniente Coronel **VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ,**

identificado con cédula de ciudadanía No. 16.750.407 expedida en Cali. Así mismo, mediante Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó de manera especial al Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea de 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

CONTRATISTA:

KERAUNOS S.A.S, sociedad comercial identificada con NIT Nº 900435635-9, inscrita en el registro mercantil con la Matrícula Nº 02097442 del 13 de Mayo de 2011,, legalmente constituida por acta de asamblea de accionistas del 10 de Mayo de 2011, inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio el día 13 de Mayo de 2011 bajo el número 01478835 del Libro IX, representada legalmente por el señor HARBY DANIEL ARANGUREN FINO identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 7.124.958; todo lo anterior según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

2. CONDICIONES: Las condiciones y obligaciones que regirán la ejecución de la presente Aceptación de Oferta serán las contenidas en el Contrato Electrónico generado por el sistema SECOP II y el documento anexo "Aceptación de Oferta"

3. EVALUACIÓN

JURÍDICA: HABILITADO

ECONÓMICA: HABILITADO

TÉCNICA: HABILITADO

ORIGINAL FIRMADO
Ordenador del Gasto **CENAC PERSONAL.**

Elaboró	**VoBo.**	**VoBo.**
ORIGINAL FIRMADO Asesora Jurídica Comité Jurídico Evaluador	**ORIGINAL FIRMADO** Asesor Económico Comité Económico Evaluador	**ORIGINAL FIRMADO** Oficial de Contratación CENAC PERSONAL

VoBo.

ORIGINAL FIRMADO
Oficial de contratos CENACPERSONAL